

INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

209° y 160°

Quien suscribe:

CERTIFICA

Que se ha confrontado la Copia Certificada Fotostática constante de cuatro (4) folio(s), que a continuación se reproducen, y que es traslado fiel y exacto del Documento inscrito bajo el Número:

65 - MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO DE EMPRESA MERCANTIL, TOMO 7-A RMPET., DE FECHA: 03/03/2017.-

CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA: **INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A.**

Que se encuentran insertos al Expediente N°: 454-5484.

Con fecha: MUNICIPIO VALERA, 13 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CERTIFICA, igualmente que esta Copia Certificada Fotostática ha sido elaborada en esta oficina por el funcionario: YULEIMA COROMOTO QUINTERO RIVAS.

Con Cédula de Identidad N°: V-13.048.150.

Persona autorizada por mí para hacerla y quien suscribe cada una de las páginas de la presente certificación.

Registradora Mercantil (E) Primero de Estado Trujillo. Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

Ciudadano:

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

Su Despacho.-

Yo, FREDDY RAMÓN LUQUE VIERAS, venezolano, mayor de edad, soltero, Abogado en ejercicio, domiciliado en la ciudad de Valera Estado Trujillo y titular de la cédula de identidad número V-11.317.348, e inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 157.181 y en el Colegio de Abogados del Estado Trujillo bajo el No. 2.089, suficientemente facultado en el acta de asamblea de asamblea extraordinaria de fecha 30 de Enero de 2017 de la Sociedad Mercantil INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, el día 24 de Febrero de 2011, bajo el Número 10, Tomo -6-A RMPET, expediente No. 454-5484, e inscrita en el Registro de Información Fiscal No. J310748594, ante usted con el debido respeto ocurro para presentar el acta de asamblea extraordinaria, a fin de que se sirva ordenar su registro.

Finalmente pido me sea expedida copia certificada de la presente participación, del Acta de Asamblea, de todos sus anexos y del Auto correspondiente a los fines de su publicación.

En Valera a la fecha de su presentación.

FREDDY RAMÓN LUQUE VIERAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

206° y 158°

Municipio Valera, 3 de Marzo del Año 2017

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado FREDDY RAMON LUQUE VIERAS IPSA N.: 157181, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 65, TOMO -7-A RMPET. Derechos pagados BS: 11.328,00 Según Planilla RM No. 45400132790, Banco No. 13371077 Por BS: 867,30. La identificación se efectuó así: FREDDY ORLANDO BEDOYA LUGO, KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, MIRLA YOLANDA VILLARREAL, C.I: V-4.115.659, V-12.965.834, V-16.533.867. Abogado Revisor: IRENE MARIA VANDER LINDER DE HERNANDEZ

NOTA: Se autoriza al Ciudadano FREDDY RAMON LUQUE VIERAS C.I V-11.317.348 para otorgar según consta ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo

FDO. DR. ALEXIS RMON PARRA HERNANDEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A

Número de expediente: 454-5484

MOD

Hoy, 30 de Enero 2017, las 9:00 a.m., hora fijada para que tenga lugar la

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, presentes los accionistas, KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, MIRLA YOLANDA VILLARREAL, Y FREDDY ORLANDO BEDOYA LUGO, venezolanos, mayores de edad, solteros, y titulares de las cédulas de identidad números V-12.965.834, V-16.533.867, V-4.115.659, domiciliados en la ciudad de Valera estado Trujillo, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, reunidos en la sede de la empresa INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A, ubicada en la Calle 8 entre Avenida 6 y Bolívar, Centro Comercial Caravaggio Planta Alta Local 12, Parroquia Juan Ignacio Montilla, del Municipio Valera del Estado Trujillo; se obvia la previa convocatoria por cuanto se hallan presentes los accionistas propietarios del cien por ciento (100%) del capital social, a los fines de tratar los puntos siguientes: PRIMERO: Creación de otra sucursal y Modificación de la Cláusula Primera de los estatutos Sociales de la Compañía. SEGUNDO Designación de un Nuevo Comisario y Modificación de la Cláusula Vigésima Séptima de las Disposiciones Complementarias. AL PRIMER PUNTO: Los accionistas de la compañía, han decidido que es conveniente para los intereses de la misma, la creación de otra sucursal de la compañía INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A., la cual va a desarrollar sus actividades en la Calle Callejón 30, Locales Nos. 4, 5, 6, Barrio Algarrobo, Acarigua, estado Portuguesa, y será conocida con la misma denominación comercial, los estatutos, así como todos los aspectos de carácter legal, son los mismos de la compañía matriz, entre ellos, la duración de su cargo, el capital social, el objeto, es decir, en general se regirá bajo los mismos estatutos sociales ya que no es una nueva persona jurídica, sino la misma, con otra sucursal ubicada físicamente en otro lugar de la ciudad de Valera, estado Trujillo, modificándose la Cláusula Primera de los estatutos sociales de la compañía, la cual queda redactada de la forma siguiente: CLAUSULA PRIMERA. La Compañía se denominara INTEGRAL DE SERVICIOS CA DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A, la cual tendrá su domicilio principal en la Calle 8 entre Avenida 6 y Bolívar, Centro Comercial Caravaggio Planta Alta Local 12, Parroquia Juan Ignacio. Montilla, del Municipio Valera del Estado Trujillo; pudiendo establecer Sucursales agencias, representaciones u oficinas en cualquier otro lugar de la ciudad y de la República Bolivariana de Venezuela o en cualquier país del extranjero cuando así lo decida la Junta Directiva, La asamblea acordó efectuar a través de la presente acta la participación ante este Registro Mercantil la creación de otra sucursal en la Calle Callejón 30, Locales Nos. 4, 5, 6, Barrio Algarrobo, Acarigua, Estado Portuguesa, Los accionistas revisan con detenimiento el punto ante expuesto y luego lo aprueban por unanimidad. AL SEGUNDO PUNTO: Los socios presentes, en virtud de no haber localizado el comisario de la compañía, deciden designar como Comisario, a la Licenciada OMELYS ONEIDA HERRERA VASQUEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, domiciliada en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo, titular de la cédula de identidad No. V-10.143.524, inscrita en el C.P.C. bajo el No. 103.115, quien estando presente aceptó el cargo. Seguidamente por votación unánime, se nombra como Comisario de la compañía al Licenciada OMELYS ONEIDA HERRERA VASQUEZ, antes identificada. Por la designación realizada, se modifica la cláusula vigésima séptima de las disposiciones complementarias de los estatutos sociales de la compañía, quedando la misma redactada de la siguiente manera: CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: En este mismo acto la Asamblea designo para el siguiente periodo de diez (10) años contados a partir de la inscripción del documento constitutivo y estatutario en el Registro Mercantil la Junta Directiva de la compañía, la cual quedo integrada así: Director General el socio KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, titular de la cédula de identidad número V-12.965.834, Director Administrativo la socia MIRLA YOLANDA VILLARREAL, titular de la cédula de identidad número V-16.533.867, y Director de Comercialización el socio FREDDY ORLANDO BEDOYA LUGO, titular de la cédula de identidad número V-4.115.659, Para el cargo de Comisario fue designado la Licenciada, OMELYS ONEIDA HERRERA VASQUEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, domiciliada en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo, titular de la cédula de identidad No. V-10.143.524, e inscrita en el C.P.C. bajo el No. 103.115, a tales efectos se anexa carta de aceptación respectiva, ha quedado aprobado por unanimidad la presente acta. Por último la asamblea autoriza al ciudadano FREDDY RAMON LUQUE VIERAS, venezolano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Valera, estado Trujillo, titular de la cédula de identidad Número V-11.317.348, para que tramite gestione, otorgue, la presente acta ante el Registro Mercantil competente. No habiendo nada más que tratar se da por terminada la reunión, previa la firma por los presentes de esta Acta en señal de conformidad. (Fdo.) KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, (Fdo.) MIRLA YOLANDA VILLARREAL, (Fdo.) FREDDY ORLANDO BEDOYA LUGO. Y yo, KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, venezolano, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la ciudad de Valera, estado Trujillo y titular de la cédula de identidad número V-12.965.834, en mi carácter de Director General Certifico. Que la presente es copia fiel y exacta del ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la Sociedad Mercantil INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A, celebrada a los Treinta (30) días de Enero del Dos Mil Diecisiete que se encuentra asentada en el libro de Actas de la Compañía KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO